

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 246/2001, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

"Estando la proveyente a cargo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad y sustituyendo en los números dos y tres, por coincidencia de señalamiento, se suspende la vista que venía acordada para el próximo día 16/10/01 a las 9:55 horas, señalándose nuevamente para el próximo día 20/11/01 a las 9:55 horas".

Y para que conste y sirva de notificación a Mohamed Fare (sin que conste ningún otro dato de filiación), y su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad, expido la presente en Melilla a 9 de Octubre de 2001.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

EDICTO

2759.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 387/2001, se ha acordado citar a Hassan Boysachouane (nacido en Kebdana el 5/8/77, hijo de Mohamed y Fatima y sin domicilio en territorio español) y Farid El Maamadi (nacido en Farhana el 2/10/68, hijo de Hamed y de Drija y sin domicilio conocido en territorio español) para que en calidad de testigos comparezcan ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 13/11/01 a las 9:55 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas.

Y para que conste y sirva de citación a Hassan Boysachouane y Farid El Maamadi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido la presente en Melilla a 2 de Octubre de 2001.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

EDICTO

2760.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 345/2001, se ha acordado citar a Rachid Kharbach, en calidad de denunciante, (nacido en Sefrou el 1/1/61, hijo de Kharbach y Aziza y con domicilio en Marruecos), y a Houria Maroufi, en calidad de denunciada, (nacida en el año 1958, hija de Mohamed y de Souad y con domicilio en su lugar de naturaleza), para que

comparezcan ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 13/11/01 a las 10:15 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas, haciéndoles saber que deberán comparecer acompañados de todas las pruebas de que intenten valerse en juicio.

Asimismo se les hace saber que podrán venir asistidos de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Rachid Kharbach, Houria Maroufi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido la presente en Melilla a 2 de Octubre de 2001.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

EDICTO

2761.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 300/2001 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 12 de Septiembre de 2001.

El Ilmo. Sr. D. Ezequiel García García, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de esta ciudad, habiendo visto el juicio verbal de faltas número 300 de 2001 seguido entre Mohamed Abdeslam Belhach como denunciado y el funcionario de 75.366 ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

FALLO:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Abdeslam Belhach como autor responsable de una falta de Contra el orden público del artículo 634 del Código Penal, a la pena de veinte días de multa a razón de mil pesetas día o un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas, previa declaración de insolvencia, privación de libertad que podrá cumplirse mediante arresto de fin de semana con imposición del pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Mohamed Abdeslam Belhach, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 9 de Octubre de 2001.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.